

DEBATE 2013

Acerca de la anunciada (y esperada) reforma financiera

Pablo Cotler Ávalos

Según lo delineado en el Pacto por México, la reforma financiera busca disminuir las tasas activas de interés y elevar el financiamiento bancario. En general, los objetivos perseguidos son deseables y algunas de las medidas que supuestamente tendrá esa reforma también. Sin embargo, lo propuesto parece dejar de lado temas torales como el impulso al ahorro y la construcción de un sistema financiero que esté más alineado con la pobreza e informalidad que caracteriza a nuestra economía. En caso de que ello fuera así, el impacto de la reforma sobre la inclusión financiera será bajo.

Hacer más eficiente la ejecución de garantías, elevar la portabilidad de la deuda privada y fortalecer a los organismos reguladores son medidas que pueden tener un efecto favorable sobre las tasas de interés que paga y cobra la banca. Para elevar la oferta crediticia, se propone además que la CNBV pueda tomar medidas que limiten la adquisición de valores por parte de la banca. Esta medida es discutible pues no considera su repercusión sobre el índice de capitalización, ni sobre la liquidez ni tampoco considera que puede volvernos más vulnerables a choques externos.

Un segundo tipo de medidas busca cambiar el accionar de la banca de desarrollo. Ello se refleja en el cambio de prioridades que ya se venía observando en el discurso: el péndulo ahora se mueve hacia darle una menor importancia relativa a la rentabilidad y una mayor al financiamiento. Para tal fin, una reingeniería institucio-

nal que dé mayor autonomía y flexibilidad a la banca de desarrollo son los pasos propuestos. Sin embargo, lo planteado no atiende los verdaderos problemas que enfrenta la banca de desarrollo.

Así por ejemplo, continúa una falta de claridad respecto de quién debe constituir la población objetivo y las razones para ello. Una mejor focalización es necesaria para elevar el impacto social del financiamiento y para impedir que el financiamiento de la banca pública afecte negativamente el desarrollo del sistema financiero.

Por otro lado, la actual participación de la banca pública en el primero y segundo pisos, así como el uso de garantías crediticias, pueden atentar contra los objetivos que persigue cada uno de los bancos de desarrollo. Así, además de focalizar, es necesario definir los instrumentos con que cada banco operará en cada mercado con el fin de reducir traslapes.

Finalmente, resulta necesario considerar las consecuencias de tener una banca de desarrollo ávida de prestar en un contexto donde existe una oferta de transferencias no reembolsables para la compra de activos productivos. No considerar esa oferta puede traer consigo una situación en la que el financiamiento de la banca de desarrollo sea relativamente regresivo.

Por último, al sólo abocarse a elevar el financiamiento bancario se descuida el fomento al ahorro y no se considera el potencial que tienen las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y las sociedades financieras populares para generar un sistema financiero más incluyente y más competitivo.

Muchas de estas instituciones tienen productos de ahorro y préstamo con un diseño —y unos precios— más adecuados a las necesidades y características de las personas de ingresos bajos. Estando reguladas

por la CNBV y habiendo mostrado la fortaleza para sobrevivir las crisis macroeconómicas más recientes, es hora que el Estado dé un impulso a un grupo selecto de ellas.

Si bien permitir el uso de las corresponsalias a este tipo de instituciones debe ser bienvenido, hay más que puede hacerse. A modo de ejemplo, la posibilidad de subsidiar la entrada de un grupo selecto de estas instituciones a la red de cajeros de los bancos es un posible paso para detonar mayor competencia en el mercado de productos financieros que se ofrecen a los sectores de ingresos medios y bajos, a la par de convertirse en un detonador del fortalecimiento institucional y operativo de estas sociedades cooperativas y financieras.

Esta suerte de política industrial en el sistema financiero no tendrá quizás un impacto de corto plazo en las finanzas de los sectores más pudientes ni quizá tampoco en el nivel de actividad económica. Pero, para la gran mayoría de la población, un impulso selectivo a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y a las sociedades financieras populares puede constituir un parteaguas en lo que se refiere a la administración financiera de sus recursos. □

Director del Departamento de Economía de la Universidad Iberoamericana

pablo.cotler@ibero.mx